



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ



1. Paraguari
2. Acahay
3. Caapucú
4. Gral. Bernardino Caballero
5. Carapeguá
6. Escobar
7. La Colmena
8. Mbuyapey
9. Pirayú
10. Quiindy
11. Quyquyhó
12. San Roque G. de Santa Cruz
13. Sapucaí
14. Tebicuarymi
15. Yaguarón
16. Ybycuí
17. Ybytymi
18. María Antonia

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ AL MES DE JUNIO 2024

RECURSOS	
Royalties	SIN TRANSFERENCIAS A LA FECHA DEL INFORME
FONACIDE	
Juegos de Azar	
Menores Recursos	
TOTAL	

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	134	Paraguarí	SIN TRANSFERENCIAS A LA FECHA DEL INFORME				
30	135	Acahay					
30	136	Caapucú					
30	137	Gral. Bernardino Caballero					
30	138	Carapeguá					
30	139	Escobar					
30	140	La Colmena					
30	141	Mbuyapey					
30	142	Pirayú					
30	143	Quiindy					
30	144	Quyquyhó					
30	145	San Roque G. de Santa Cruz					
30	146	Sapucaí					
30	147	Tebicuarymí					
30	148	Yaguarón					
30	149	Ybycuí					
30	150	Ybytymí					
30	252	María Antonia					
TOTAL MUNICIPIOS							

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024
* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ AL MES DE JUNIO 2024

RECURSOS	
Royalties	16.095
FONACIDE	4.662
Juegos de Azar	824
Menores Recursos	4.625
TOTAL	26.206

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	134	Paraguarí	1.065	305	54	0	1.424
30	135	Acahay	899	256	46	195	1.396
30	136	Caapucú	601	212	28	0	841
30	137	Gral. Bernardino Caballero	718	204	36	195	1.153
30	138	Carapeguá	2.399	660	136	0	3.195
30	139	Escobar	728	205	37	195	1.165
30	140	La Colmena	712	204	36	516	1.468
30	141	Mbuyapey	769	218	39	195	1.221
30	142	Pirayú	983	284	50	516	1.833
30	143	Quiindy	583	223	25	82	913
30	144	Quyquyhó	716	203	36	516	1.471
30	145	San Roque G. de Santa Cruz	826	235	42	516	1.619
30	146	Sapucaí	721	206	36	195	1.158
30	147	Tebicuarymí	677	193	34	516	1.420
30	148	Yaguarón	1.261	363	65	195	1.884
30	149	Ybycuí	1.042	294	54	195	1.585
30	150	Ybytymí	727	207	37	82	1.053
30	252	María Antonia	668	190	33	516	1.407
TOTAL MUNICIPIOS			16.095	4.662	824	4.625	26.206

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py